

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3222 *SPENCER STUART CONSEJEROS DE DIRECCIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SELECTOR EUROPE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace pública la decisión del Socio Único de SPENCER STUART CONSEJEROS DE DIRECCIÓN, S.A.U. ("Spencer Stuart"), adoptada el 31 de marzo de 2014, por la que aprueba la fusión por absorción de SELECTOR EUROPE, S.A.U. ("Selector Europe"), por parte de Spencer Stuart, en los términos previstos en el proyecto común de fusión.

Como consecuencia de la fusión, se producirá la disolución sin liquidación de Selector Europe y Spencer Stuart, como sociedad absorbente, adquirirá en bloque, como sucesora universal, todo su patrimonio, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de Selector Europe.

Selector Europe es una sociedad íntegramente participada de forma directa por Spencer Stuart, por lo que es aplicable a esta fusión el régimen simplificado establecido en los artículos 49 y siguientes de la LME.

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de Spencer Stuart y de Selector Europe de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión por absorción, asiste a los acreedores de Spencer Stuart y Selector Europe en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 10 de abril de 2014.- Los miembros del Consejo de Administración de Spencer Stuart Consejeros de Dirección, S.A., Sociedad Unipersonal, y de Selector Europe, S.A., Sociedad Unipersonal, esto es, el presidente, Ignacio Gil Casares Satrustegui, y los vocales, Michael Richard Kurkowski y Pablo Bernad Cabra.

ID: A140019748-1